



DECRETO 11239/2015.ARICA, 24 JUNIO DE 2015.

VISTOS:

- a) Ordinario N°2000, de fecha 23 de Junio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo a la Inauguración del convenio de transferencia entre las subsecretarias de prevención del delito para la ejecución del plan comunal de seguridad pública"
- b) Registro Interno Nº11498 de fecha 23 Junio 2015 de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°889**, de fecha 23 de Junio de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro Interno N°11530 de fecha 23 de Junio 2015 de Administración Municipal.
- e) Registro Interno Nº971889 de fecha 24 de Junio 2015 Secretaria Municipal.
- f) **D (H) N°2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "Apoyo a la Inauguración del Convenio de transferencia entre las subsecretarias de prevención del Delito para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Publica.", el que a continuación se detalla:

,						
I ANTECEDENT	<u>ES</u>					
1.1 NOMBRE	:	Apoyo a la inauguración del Convenio de transferencia entre las subsecretarias de				
	Ц	prevención del delito para la ejecución del plan comunal de seguridad pública.				
1.2 EJECUTA	:	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.				
1.3 FECHA	:	Junio – Agosto 2015.				
II MARCO REFI	ΞR	ENCIAL:				
2.1 LEGAL	•	La llustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico social de promover el bienestar social, la integración y seguridad de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer la seguridad pública de la comunidad, cumplimiento así, con el Art. 4, ley 18.695, letra D), J) y L) que dice relación con desarrollar asistencia social, promoción de las igualdad de oportunidades y desarrollar actividades de interés común en el ámbito local, quiere apoyar la inauguración del convenio del plan comunal de seguridad pública.				
2.2 DESCRIPCIÓN	:	El Programa pretende apoyar con insumos y contratación de experto, la inauguración del Convenio de transferencia entre las subsecretarias de prevención del delito y el ministerio del interior, la IMA y la Intendencia de la región de Arica y Parinacota para la ejecución del plan comunal de seguridad pública.				
III OBJETIVO:						
delito y el minis del plan comur	ste na	nos la inauguración del Convenio de transferencia entre las subsecretarias rio del interior, la IMA y la Intendencia de la región de Arica y Parinacota I de seguridad pública.				
IV RECURSOS I	N١	/OLUCRADOS:				
4.1 HUMANOS		 Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Asesoría Técnica. Otros Departamentos Involucrados (solo municipales) 				
4.2	:	Requerimientos:				
MATERIALES	Ш	DESCRIPCION	TOTAL			
		Adquisición de insumos para el buen desarrollo de la inauguración del convenio de plan comunal de seguridad pública.	\$600.000			
		Contratación experto	\$120.000			
		Total	\$720.000			
		Valor total del Programa impuesto incluido \$ 720.000				
		Se autoriza fondo a rendir por \$600.000 (Seis cientos mil pesos) a nombre de la funcionaria Paola Maureira Pizarro, Run: 13.247.592-k, Contrata grado 9, cuenta N° 114.030.800.27.60, para los requerimientos necesarios en la ejecución del programa				

V ITEM : Dichos go PRESUPUESTARI fondos M O	astos deberán imputarse a Aunicipales.	en base al clasificador presupuestario y fina	anciado con lo
5.1 ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº	04 Programas Sociales		100 100 100
.2 IMPUTACION PRESUPUESTAR	RIA:		
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$550.000
Faldones	215.22.09.999.003	Arriendo de implementaciones varias	\$50.000
Contrato experto	215.21.04.004.001	Hono. Com y eventos (orfeón munic ora sinf. Otros artistas.	\$120.000
		Valor Total \$	720.000

El monto del Programa es de \$720.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir uno por la suma de \$600.000.- a nombre de Sra. Paola Maureira Pizarro C.I. N°13.247.592-K, Planta Contrata grado 9, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.760, Otros Fondos a Rendir (PAOLA MAUREIRA PIZARRO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

UTIA CARDENAS

DE ARICA

GALLEGUILLOS MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.

<u>SECRETARÍA MUNICIPAL</u> Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270